

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 046M DE 2018

PROCESO No: SA18M-129

San José de Cúcuta, 13 FEB 2018

Señores:

PURIFICADORES DE AGUA EXCELSO OZONO S.A.S.

NIT. 900728625-3

R/L.: CELSO AUGUSTO ACOSTA MEJÍA

C.C. 7.429.026 de Barranquilla

E-mal: puriaguaozonoexcelso@hotmail.com

Cúcuta.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE PURIFICACION DE AGUA DE LA ESE HUEM**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

Bienes: Presupuesto:

CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANT.4475	CIRCUITOS DE ALTA FRECUENCIA	UND	3	50.000,00	150.000
MANT.4488	CAMARAS ALTA FRECUENCIA	UND	3	45.000,00	135.000
MANT.1228	SWITCH ENCENDIDO	UND	6	10.000,00	60.000
MANT.0041	CLAVIJA DE GOMA NEGRA	UND	1	3.500,00	3.500
MANT.4783	LLAVE DE CHORRO DE 1/2 CON BOQUILLA DE ACERO INOXIDABLE	UND	1	15.000,00	15.000
MANT.4491	FILTRO CARBON BLOQUE 10"X5 MICRAS	UND	22	35.000,00	770.000
MANT.4490	FILTRO POLIDETH 10"X10 MICRAS	UND	21	30.000,00	630.000
MANT.4480	LLAVE DE REGISTRO	UND	1	10.000,00	10.000
MANT.4479	FILTRO AP 200	UND	12	25.000,00	300.000
MANT.0578	CIRCUITO ELECTRONICO	UND	2	30.000,00	60.000
MANT.4476	CAMARA DE OZONO	UND	2	20.000,00	40.000
MANT.4784	EXTENSION CON CLAVIJA	MTS	3	5.000,00	15.000
MANT.4785	TEE DOBLE MACHO	UND	1	3.000,00	3.000
MANT.4482	MANGUERA	UND	7	2.335,00	16.345
SUBTOTAL:					2.207.845
I.V.A 19%:					419.491
TOTAL:					2.627.336

- Estos repuestos se incluirán en el mantenimiento preventivo y correctivo
- La garantía de la mano de obra debe ser de 30 días y de los repuestos como mínimo de 3 meses

VALOR DEL CONTRATO: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEITISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE.

\$2.627.336

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 256

FECHA: 06/02/2018



2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al hospital el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

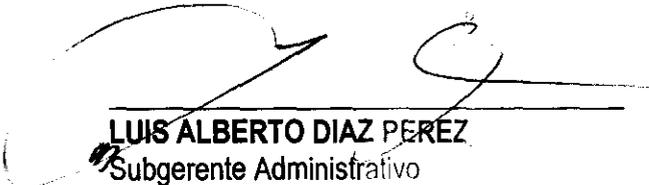
- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará contra entrega, al recibo del objeto contractual a entera satisfacción, previa cuenta de cobro o factura respectiva, y los demás requisitos exigidos por la E.S.E.HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de dos (2) días hábiles, contados a partir de la legalización del mismo.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas



como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.

- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ

Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal, Asesora Jurídica Actisalud - GABYS
Revisó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud-GABYS *me*
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo GABYS



EXCELSO ZONO

PURIFICADORES DE AGUA

GARANTIZAN SALUD EN SU HOGAR, OFICINAS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES DOCENTES

NIT 900.728.625-3 Regimen Común - Email: filtrozonostar2014@outlook.com

San José de Cúcuta, 4 de enero de 2018

Doctor.

JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA

Gerente

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - NIT.800.014.918-9

Av. 11E # 5AN -71- Guaimaral. Telf. - 5746888 - 5820596

Correo: rfisicos.ingeniero1@herasmomeoz.gov.com

Ciudad.

REF: REVISIÓN DE TODAS LAS PLANTAS DE OZONO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y PROPUESTA COTIZACIÓN REPOSICIÓN FILTROS Y OTROS REPUESTOS

Cordial saludo:

Atendiendo la solicitud hecha por el Ing. **Rafael Sepúlveda** celular 3002212485; hicimos revisión de todas las plantas de ozono instaladas en las distintas dependencias con el apoyo del señor **Ciro Ríos – Plomero Auxiliar** celular 3017353331, cotizándole detalladamente nuestra propuesta de la referencia

DEPENDENCIA	PISO	DESCRIPCION DEL REPUESTO	VALOR TOTAL	RECIBIDO PLO-MERO AUXILR
Cocina-planta ozono semi-industrial 300lts/h	1	3 Circuitos alta frecuencia	\$50.000. c/u	\$ 378.500.
		3 Cámaras alta frecuencia	\$ 45.000. c/u	
		Switch encendido	10.000.	
		Clavija de goma negra	3.500.	
		Llave chorro de ½ con boquilla de acero inoxidable	15.000.	
		Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	35.000.	
		Filtro polideth 10"x10 mcr	30.000.	
Lavandería	1	Filtro polideth 10" x10 mcr	30.000.	82.005.
		Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	35.000.	
		Llave de registro	10.000.	
		3 mts manguera \$ 2.335 c/u	7.005.	
Sala de Emergencia Urgencias adultos	1	Filtro polideth 10" x10 mcr	30.000.	65.000.
		Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	35.000.	
Cocina Urgencia Adulto	1	Swncet rectangular	10.000.	75.000.
		Filtro polideth 10" x10 mcr	30.000.	
		Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	35.000.	

EXCELS ZONO

PURIFICADORES DE AGUA

GARANTIZAN SALUD EN SU HOGAR, OFICINAS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES DOCENTES

NIT 900.728.625-3 Regimen Común - Email: filtrozonostar2014@outlook.com

Archivos de Enfermeras	1	Filtro AP 200 Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 2 mts manguera \$2.335 c/u	25.000. 30.000. 35.000. 4.670.	94.670.
Sub-Gerencia de Servicio de Salud	1	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 2 mts manguera \$ 2.335. c/u	30.000. 35.000. 4.670.	69.670.
Área cocina fabricador de hielo	1	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 35.000.	65.000.
Sala de Partos Stand Medico	2	tee doble macho Filtro AP 200	3.000. 25.000.	28.000.
Sala de Neonatos	2	Filtro AP 200	25.000.	25.000.
Star Enfermera Quirófano	2	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 35.000.	65.000.
Star Enfermería Esterilización	2	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 35.000.	65.000.
Cirugía Ambulatorio	2	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 35.000.	65.000.
Sala de Preparación de Mezclas	3	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 35.000.	65.000.
Área Alimentación Cocina	3	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr Swmchet	30.000. 35.000. 10.000.	75.000.
Sala de Descanso Pediátrica	3	Filtro AP 200	25.000.	25.000.
Oficina de Pediatría	3	Filtro AP 200	25.000.	25.000.
Sala de Descanso	4	Filtro AP 200	25.000.	25.000.
Área de Cocina	5	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 35.000.	65.000.
Star Enfermeras	5	Filtro AP 200	25.000.	25.000.
Star Enfermeras	6	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 35.000.	65.000.
Star Enfermeras	7	Filtro AP 200	25.000.	25.000.
Área Alimentación Cocina	7	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 3 mts extensión con clavija \$ 5.000. c/u	30.000. 35.000. 15.000.	80.000.
Salón Conferencia	7	Filtro AP 200	25.000.	25.000.

EXCELSO ZONO

PURIFICADORES DE AGUA

GARANTIZAN SALUD EN SU HOGAR, OFICINAS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES DOCENTES

NIT 900.728.625-3 Regimen Común - Email: filtrosozonostar2014@outlook.com

Área de Cocina	8	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 2 switch \$ 10.000 c/u	30.000. 35.000. 20.000.	85.000.
Star Enfermeras	8	Filtro AP 200 Circuito Cámara ozono	25.000. 30.000. 20.000.	75.000.
Área Alimentación	9	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 35.000.	65.000.
Star Enfermeras	9	Filtro AP 200	25.000.	25.000.
Área Alimentación	10	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 35.000.	65.000.
Oficina Jefatura enfermería	10	Filtro carbón bloque 10" x 5mcr Cámara de ozono Circuito	35.000. 20.000. 30.000.	85.000.
Sala Cirugía Especialidad	10	Filtro AP 200	25.000.	25.000.
Star Servicio Endoscopia	11	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr Swchcet	30.000. 35.000. 10.000.	75.000.
Star enfermería	11	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 35.000.	65.000.
Star enfermeras Epidemiologia	12	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 35.000.	65.000.
Valor de suministros				\$ 2.207.845
IVA 19 %				419.490.55
Valor Total				\$2.627.335.55

RESUMEN DE LOS REPUESTOS ARRIBA DETALLADOS

CANT	DESCRIPCIÓN REPUESTOS	VLR. UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Circuitos alta frecuencia	\$ 50.000.	\$ 150.000.
3	Cámaras alta frecuencia	45.000.	135.000.
6	Switch encendido	10.000.	60.000.
1	Clavija de goma negra	3.500.	3.500.
1	Llave chorro de ½ con boquilla de acero inoxidable	15.000.	15.000.
22	Filtro carbón bloque 10" x 5 micras	35.000.	770.000.
21	Filtro polideth 10"x10 micras	30.000.	630.000.
1	Llave de registro	10.000.	10.000.
12	Filtro AP 200	25.000.	300.000.
2	Circuito electrónico	30.000.	60.000.

EXCELSO ZONO

PURIFICADORES DE AGUA

GARANTIZAN SALUD EN SU HOGAR, OFICINAS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES DOCENTES

NIT 900.728.625-3 Regimen Común - Email: filtrosozonostar2014@outlook.com

2	Cámara de ozono	20.000.	40.000.
3	Mts extensión con clavija	5.000.	15.000.
1	Tee doble macho	3.000.	3.000.
7	Metros manguera	2.335.	16.345.
Valor de suministros			\$ 2.207.845
IVA 19 %			419.490.55
Valor Total			\$ 2.627.335.55

REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

- Fotocopia Cámara De Comercio
- Fotocopia Registro Único Tributario RUT
- Fotocopia certificado antecedentes Procuraduría General de la Nación
- Fotocopia certificado Contraloría General de la República
- Fotocopia certificado Policía Nacional
- Fotocopia Certificación Banco Davivienda

CONDICIONES:

- Valor de contado pagadero al recibir a entera satisfacción
- Servicio realizado en el término de dos (2) días
- Garantía residencial seis (6) meses y (3) meses garantía institucional

Atentamente:


CELSO ACOSTA MEJIA
 Contratista

 E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. <u>3 AMB - 129.</u>
CONTRATO No. <u>046M</u>